



**CIRCULAR No. 0054
Julio 21 de 2022**

DE: PAULA ANDREA TORO SANTANA, Gobernadora de Caldas (e).

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN PÚBLICA DE ASAMBLEA DE COMUNIDADES NEGRAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL.

PARA: CONSEJOS COMUNITARIOS, ORGANIZACIONES DE BASE Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE COMUNIDADES NARP DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

FECHA: 23 DE AGOSTO 2022

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: SALA RAFAEL URIBE- GOBERNACIÓN DE CALDAS.

Cordial saludo,

Por medio del presente el Departamento de Caldas, a través de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, realiza convocatoria pública para la elección de los representantes de comunidades NARP ante la consultiva departamental de Caldas, con el fin de poder llevar a cabo las elecciones conforme al decreto 1640 de 2020.

Por lo anterior en la fecha prevista se llevara a cabo la Asamblea departamental contando con la participación de:

1. Los representantes legales o el delegado de los Consejos Comunitarios con título colectivo, o en trámite de adjudicación de titulación, inscritos en las alcaldías municipales o distritales, en el marco del artículo 55 transitorio y el artículo 63 de la Constitución Política de Colombia, en el marco de lo establecido en la Ley 70 de 1993, especialmente, en el artículo 5 del Decreto 1745 de 1995 compilado en el Decreto 1066 de 2015.
2. Los representantes legales o el delegado de las organizaciones de base, formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que se encuentren inscritas en el Ministerio del Interior, en el Registro de Instituciones Representativas.

MESA PRINCIPAL

- ✓ Gobernador o su Delegado.
- ✓ Delegado del Ministerio del interior.
- ✓ Representante de la Procuraduría Regional de Caldas.
- ✓ Secretario de Integración y Desarrollo Social.
- ✓ Jefe de la Unidad de Grupos Poblacionales.
- ✓ Profesional Grupos étnicos o quien haga sus veces.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión pública por parte del Gobernador o su delegado



2. Palabras del representante del Ministerio del Interior.
3. Palabras del Secretario de Integración y Desarrollo Social
4. Intervención de delegados de los Municipios asistentes (expresando la aspiración frente a la sesión pública a realizar como sería la forma de elegir la consultiva departamental- (por sectorización, por plancha y el número de consultivos que integran La Comisión Consultiva Departamental)
5. Elección Consultiva Departamental de Caldas.
6. Posesión por parte del señor Gobernador o del Ministerio del Interior de la Consultiva Departamental elegida.
7. Elección de delegados institucionales:
8. Proposiciones y varios
9. Cierre de la sesión pública por parte del Gobernador de Caldas o su Delegado.

Nota: La sesión pública tendrá como secretario técnico al profesional especializado de la Oficina de Grupos Étnicos o la oficina que ejerza dichas funciones.

Atentamente,

PAULA ANDREA TORO SANTANA
Gobernadora de Caldas (e)

Proyectó: Carolina Muñoz Pérez-Profesional Contratista, Secretaría de Integración y Desarrollo Social.
Revisó: Alex Enrique Tapia Maturana- Profesional Especializado- Unidad de Políticas Públicas SIDS
Aprobó: Gerardo González Triviño- Líder Grupos Poblacionales SIDS